



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0931/11/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/4116

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de diciembre de 2024

MARTIN LEDEZMA RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado INDUSTRIAS MADERERAS LEDEZMA RODRIGUEZ

con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/4964 de fecha 17 de Octubre de 2000, que cuenta con el código de identificación T08031LER002 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO C.P. 31690 Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Table with 7 columns: Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final, Postf. Rows include maderas aserradas and palillo/cuadrado para escoba.

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Handwritten signature and date 6/12/24





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/SF/ape



Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1				MARTIN LEDEZMA RODRIGUEZ					
MADERA EN ROLLO DE PINO				MAD ASS PINO					
Genero:	Unidad de medida	Fecha	Producto:	Unidad de medida	Fecha	Producto	Cant.		
M3				M3					
Registro de entradas									
(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)									
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
14/11/2024	28114932	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.432	15/11/2024	128	RICARDO MARQUEZ	MAD.ASS.L.D.P	1.832
14/11/2024	28114931	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.282	12/11/2024	152	ANA LUISA LOPEZ FUENTES	MAD.ASS.L.D.P	54.964
14/11/2024	28113534	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.612	01/11/2024	164/166	MISAELE ALEJANDRO LOPEZ	MAD.ASS.L.D.P	54.626
14/11/2024	28114933	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.444	02/11/2024	165	PROESER DE MEXICO	MAD.ASS.L.D.P	5.842
14/11/2024	28115606	COMUNIDAD TUTUACA	S08063TUT001/16	11.512	20/11/2024	166	OSCAR MORAN MENDOZA	MAD.ASS.L.D.P	46.964
15/11/2024	28115605	COMUNIDAD TUTUACA	S08063TUT001/16	11.203		168/168	SIN USAR	PALILLO	0.000
15/11/2024	14033062	EJIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.035	15/11/2024	169/172	MISAELE ALEJANDRO LOPEZ	MAD.ASS.L.D.P	56.916
16/11/2024	28114929	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.343	15/11/2024	170	MISAELE ALEJANDRO LOPEZ	MAD.ASS.L.D.P	17.420
16/11/2024	28114928	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.427	26/11/2024	171	PROESER DE MEXICO	MAD.ASS.L.D.P	31.845
16/11/2024	28114930	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.478	27/11/2024	172	ANA LUISA LOPEZ FUENTES	MAD.ASS.L.D.P	14.000
19/11/2024	28113524	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	12.900	22/11/2024	173/174	MARTIN LEDEZMA	MAD.ASS.C.D.P	3.100
19/11/2024	28114925	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.916		174	SIN USAR	MAD.ASS.C.D.P	0.000
19/11/2024	28114926	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.866		175/175	SIN USAR	PALILLO	0.000
21/11/2024	28113520	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	12.108					
21/11/2024	28114923	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.123					
21/11/2024	28114921	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.742					
23/11/2024	28152298	HUMBERTO NEVAREZ GASTELUM	D08063TER001/22	11.170					
24/11/2024	28113514	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.310					
25/11/2024	28113510	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.664					
Total				248.567					287.509
Equivalencia en materia prima transformada				154.186					

